Palabras de la Senadora Gabriela Cuevas

Dictamen con Punto de Acuerdo Solicitud de información a INM, COMAR Y CNDH

20 de julio de 2016

Compañeras y compañeros legisladores:

Desde el inicio de mi cargo como Senadora de la República he trabajado en la defensa de los derechos de los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

Y por supuesto, no ha sido un trabajo aislado. Conmigo han estado diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, académicos, organismos internacionales y, hay que decirlo, las propias autoridades migratorias, quienes más que entorpecer los procesos para reformar el marco jurídico en esta materia, normalmente han sido autocríticos y han coadyuvado para sacar adelante importantes reformas.

La reforma constitucional en materia de asilo y condición de refugiados que hoy la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente ha declarado válida, es una de las muestras más fieles de dicha colaboración.

Es por eso que no dejo de extrañarme del por qué en la reunión de la Segunda Comisión, en una apretada votación, la mayoría del PRI-Verde se opuso a la propuesta original del dictamen presentado por la Comisión, el cual tenía su origen en una proposición que hice, por la cual se acordaba invitar a una reunión de trabajo a los titulares del Instituto Nacional de Migración, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y a la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objeto de dialogar sobre las condiciones que privan en las estaciones migratorias de nuestro país, especialmente la estación Siglo XXI, en Tapachula, Chiapas.

Para la mayoría que se opuso a la propuesta original, no es el diálogo ni el trabajo conjunto entre el Congreso y las autoridades migratorias la mejor solución para conocer a fondo y atender los grandes rezagos que tienen las estaciones migratorias en México ni para revisar el accionar de las autoridades migratorias en materia de derechos humanos de los migrantes.

Su solución, la cual se plasmó en el dictamen que hoy se somete a la consideración del Pleno, es solicitar un informe a tales autoridades, **y nada más.**

Creo que la función de revisión con la que contamos en el Congreso de la Unión **no puede reducirse a un papel pasivo, a pedir informes y esperar.**

Ante una realidad inocultable para México como lo es la migración, y las carencias, omisiones y señalamientos que el Estado mexicano ha evidenciado para afrontarla, **se requieren soluciones concretas,** trabajos conjuntos entre los actores que podemos ayudar para mejorar el estado de cosas.

Más informes, más papeles arrumbados en el escritorio, no parece ser el paso que debemos dar.

Y es que ya contamos con información suficiente para al menos detonar el necesario diálogo con las autoridades migratorias.

Por ejemplo, el **Quinto Visitador General de la CNDH** realizó un recorrido por la estación Siglo XXI, en marzo de 2015, donde constató que los migrantes expresaron su inconformidad porque no se les permitió hacer alguna llamada telefónica a sus familiares, falta de colchonetas, insuficiente cantidad de alimentos y lentitud en el procedimiento para acreditar su nacionalidad, así como agresiones y malos tratos por agentes del Instituto Nacional de Migración.

Solamente en 2014, 258 quejas se presentaron ante la CNDH por deficiencias en la prestación de los servicios migratorios en las estaciones migratorias.

Y por si tal panorama general relatado por un órgano constitucional autónomo no fuera suficiente, están los lamentables decesos de 2 salvadoreños y un somalí en los últimos cinco meses, todos ellos dentro de la estación Migratoria Siglo XXI, de Tapachula Chiapas y relacionados con presuntas omisiones por parte de las autoridades.

Manuel Antonio Ventura, migrante salvadoreño retenido en la estación Siglo XXI, quien había manifestado expresamente a las autoridades el riesgo que corría su vida en caso de ser deportado a su país por la amenaza de los "Los Maras", simplemente no fue escuchado, es decir, no fue respetado su derecho a solicitar asilo y ser protegido por el principio de no devolución.

Su estado de desesperación lo llevó a subirse a lo más alto de un tablero de básquetbol, dejarse caer de cabeza y perder la vida.

Si ese relato no nos alarma desde el Congreso sobre en qué medida se están omitiendo garantizar derechos mínimos de los migrantes y solicitantes de asilo consagrados en tratados internacionales y en nuestra propia legislación nacional, no sé qué más nos pueda urgir a tomar medidas más enérgicas al respecto.

Si con un simple informe, que en el mejor de los casos reitere lo ya recabado e informado por la CNDH y diversas ONG´s, se piensa que se están tomando medidas idóneas. Adelante.

Sin embargo, yo soy de las que piensan que debemos ejercer efectivamente y con responsabilidad nuestras atribuciones constitucionales, en éste y en todo tipo de asuntos en donde los derechos humanos no se estén garantizando en el territorio nacional. Es un mandato constitucional, no es un capricho.

Únicamente quien conoce las causas por las que miles de migrantes se ven en la necesidad de salir de su país y venir a México a encontrar protección podría comprender la razón que nos motiva a emprender trabajos institucionales coordinados y eficientes para que los derechos humanos de los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados sean respetados.

Los Tratados Internacionales y la Ley de Migración lo mandatan, todas las personas que se encuentran en las estaciones migratorias tienen derecho a recibir un trato digno y humano durante su estancia.

Los reportes de diversas ONGs y las numerosas quejas ante la CNDH señalan que no hay cumplimiento efectivo de estas obligaciones.

Compañeras y compañeros legisladores, reitero, el diálogo entre poderes nos hubiera ayudado a contrastar ideas y hechos, a conocer si la Ley se está cumpliendo o sí la misma es insuficiente.

El INM y la COMAR nos podrían ilustrar de manera directa sobre ello: Si efectivamente o no se están ofreciendo alternativas a la detención, garantizando el debido proceso, atención médica y psicológica, evitar el hacinamiento, implementación de protocolos de atención, entre otras obligaciones legales encaminadas a proteger la dignidad de los migrantes.

Buscaremos otras alternativas para contar con algo más que información documental, pues los testimonios, los hechos, los informes y las recomendaciones sobre el estado en el que se encuentran las estaciones migratorias, tanto en infraestructura como en la capacitación que el personal tiene en materia de derechos humanos nos urgen a no quedarnos con los brazos cruzados, a no ser simples espectadores de esta cruda realidad.

Es cuanto, Presidente.